

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

— SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS SABADOS. — Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de los SS. Gullon y Prieto: en Leon en la de los SS. Viuda e Hijos de Miñon. — Precio 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

SECRETARIA DE CÁMARA.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago, en union con los demas señores obispos de esta provincia eclesiástica Compostelana, sus sufragáneos, ha espedido la siguiente Pastoral, que nuestro Ilmo. Prelado, uno de los que la suscriben, ha dispuesto se publique en el Boletín de este obispado, y que los señores párrocos y ecónomos la lean al ofertorio de la Misa popular repartiendo su lectura en dos ó tres dias festivos. Astorga 1.º de Febrero de 1854. — Lic. D. Juan José Fernandez, Secretario.

NOS EL DR. DON MIGUEL Garcia Cuesta, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Arzobispo de Santiago, en union con sus sufragáneos los Obispos que abajo suscriben.

A NUESTROS RESPECTIVOS DIOCESANOS,
SALUD EN N. S. J.

Con harto sentimiento, amados hijos nuestros, nos vemos precisados

á hablaros de las tendencias de ciertos periódicos cuando tocan algun asunto religioso; y decimos con harto sentimiento porque tenemos que citar nombres propios enlazados desgraciadamente con funestas doctrinas que están en oposicion con las de la religion católica que tenemos la dicha de profesar. Quisiéramos persuadirnos que hubiesen aquellas salido de la pluma de escritores sinceramente católicos, que por no estar suficientemente instruidos en el dogma se habían deslizado sin conocerlo en algun punto determinado, pero que avisados por personas competentes estarían prontos á esplicarlas, rectificarlas, ó retractarlas. Aun así tendríamos que lamentar, como otras muchas veces, la ligereza, por no llamarla temeridad, con que sin mision, ó sin la correspondiente autorizacion, se habrían propasado á tratar de

materias religiosas de suyo delicadas, y que exigen en el que de ellas ha de escribir, un conocimiento profundo, y una instrucción nada comun acerca de su conjunto y sus detalles.

Mas nuestro corazon padeció doblemente al ver que habiendo uno de nuestros hermanos en el Episcopado salido al frente esponiendo la verdad católica con entereza, si, pero con notable comedimiento, y refutando el error con energía, aunque sin acrimonia, los escritores á que nos referimos desconociendo su carácter y el del Obispo, no solo han reusado admitir sus prudentes amonestaciones, sino que con atrevimiento inaudito en nuestro país se han puesto á disputar con el Maestro de la Religion en términos que sobre hacer poco honor á hijos de la Iglesia, dieron mas y mas á conocer que el primer paso no había sido una pura inadvertencia, puesto que se insistía en sostener de nuevo los errores. Todavía animados del espíritu de benignidad tan propio de nuestro carácter, encomendando al Señor este negocio esperábamos que el Padre de las Misericordias les abriese los ojos de su espíritu, y les comunicase la humildad necesaria para reconocer y confesar que habían errado. Hasta hoy no se ha dignado el Señor concedernos este conueo, y por eso nos vemos ya en la triste necesidad de hablaros, y hablaros muy claro sobre tan odioso asunto.

El hecho es, que nuestro vene-

rable hermano el Obispo de Barcelona, habiendo notado el primero esas tendencias perniciosas de ciertos periódicos en materia de religion, dió, como centinela de Israel, el grito de alarma, censurando al *Clamor público* principalmente porque en las contiendas religiosas suscitadas recientemente en otros países, se colocaba de ordinario al lado de los enemigos y perseguidores de la Iglesia Católica. Otros dos periódicos, *la Nación* y *el Tribuno*, se dieron tambien por aludidos, y á la primera Carta Pastoral del Obispo, notable por su templanza, y por los miramientos que en ella se guardaban con las personas de los redactores, contestaron estos con virulencia, con la burla, o con lamentables aberraciones. El Obispo publicó otra nueva carta combatiendo los principios erróneos que con esta ocasion habían asentado dichos periódicos, y se le contestó del mismo modo.

Estas demasias, que se ha permitido una parte de la prensa periódica, han llamado, como no podia menos, nuestra atencion y la de otros hermanos en el Episcopado, y nos ponen en la necesidad de defender la verdad atacada, advirtiéndolos á la vez, que cuando los citados periódicos hablan de doctrinas religiosas, ó juzgan los hechos relativos á la Iglesia Católica, ni son buenos maestros, ni suelen ser jueces muy justos, porque parten de principios diametralmente opuestos al Catolicismo.

Ellos han asentado bastante es-

plícitamente el error capital del Protestantismo, error que desenvuelto por otros novadores con una lógica inflexible, ha arrastrado al Racionalismo, esto es, á la negación de la revelación divina, á la extinción aun de la sombra del Cristianismo. *La razón y el convencimiento*, ha dicho uno de los tres periódicos, *son los únicos reguladores de nuestras acciones...* Hemos combatido y seguiremos combatiendo en uso de nuestro derecho todos aquellos actos contrarios á nuestras opiniones. *Vicinos en un tiempo*, dice otro, *en que solo se dá razón á la razón. La religion cristiana*, dice el tercero con más claridad, *emancipando la conciencia individual ha creado el exámen, que es la libertad, el progreso.* Notable conformidad de los tres en asentar, contestando á las doctrinas religiosas del Obispo de Barcelona, un error capital, que encierra en sí todo un sistema religioso, todos los errores del protestantismo, y su última palabra el racionalismo. No se trata ya de impugnar este ó aquel dogma particular, sino que se trata de arrancar de raíz el árbol del Cristianismo, plantado por Dios en la tierra para la salud de las gentes.

La razón, la opinión de cada uno, la conciencia individual, el exámen, la libertad de toda autoridad que guie en el negocio de la religion, son lo mismo que el espíritu privado de los protestantes, único regulador de sus creencias. El protestante dice: «yo no reconozco en

nadie derecho á enseñarme en nombre del Cielo la verdad religiosa: mi espíritu privado, mi conciencia individual, la halla en la Biblia después de descartar de ella los libros que bien me parezca, interpretando luego á mi modo los que admito como divinos.» El Católico por el contrario dice: «yo reconozco en la Iglesia docente, que se compone del Papa sucesor de Pedro y los obispos á él unidos, un magisterio establecido por Dios con el derecho de enseñarme en nombre del Cielo, y de una manera infalible la verdad religiosa que me ha de salvar: yo cautivo mi razón, y la someto á la razón de Dios, á la palabra divina consignada en las Sagradas Escrituras, y en la Tradición conforme me la proponga, no mi espíritu privado, no mi conciencia individual, sino la Iglesia docente.» Ved aquí, amados hijos nuestros, la diferencia grande que existe entre un católico y un protestante: el primero se somete al magisterio infalible de la Iglesia, por cuyo conducto le habla Dios: el segundo desecha este magisterio para no oír más que así mismo.

Quereis saber ahora cual de los dos medios ha escogido el divino Maestro, el Salvador del mundo, para que llegase á nosotros la verdad religiosa que enseñó á los hombres? No, no dijo á sus Apóstoles, tomad ese libro en que están las verdades eternas, id y repartid los ejemplares por todas las naciones para que cada uno los lea, lo entienda, ó lo interprete según le

dicte su razon. Oh! bien sabia Jesucristo que este medio por si solo sería ineficaz para la conversion del mundo, y que asi no podría conservarse ni la pureza, ni la unidad de la doctrina: que cada pueblo, mas aun, cada individuo interpretaría á su modo las verdades allí consignadas: que un mismo individuo las daría una inteligencia hoy, y otra mañana: que su doctrina, en fin, quedaria espuesta á todos los vaivenes y á todos los caprichos, sin que el género humano pudiese tener en ella una pauta segura y una regla estable de conducta. Ved aqui ahora lo que el Hijo de Dios dijo á sus Apóstoles estando para volverse al Padre: «Toda potestad me ha sido dada en el Cielo y en la tierra: id pues y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles á guardar todo lo que os he encomendado.» De esta solemne palabra consignada en el Evangelio nace nuestro derecho indisputable á enseñar no nuestras doctrinas particulares, sino la doctrina recibida de Jesucristo por medio de los Apóstoles, de quienes somos legítimos sucesores. Mas como nosotros somos hombres y hombres eran tambien los Apóstoles, era preciso que al darnos Jesucristo este derecho de enseñar á los demas, diese una prenda de seguridad á los que habian de ser enseñados, que les quitase toda duda, toda desconfianza acerca del abuso que pudiéramos hacer de aquel derecho, y esto lo hizo co-

municando la infalibilidad al cuerpo de los Pastores. *He aqui*, añadió entonces el Señor, *que yo estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos*: y en otra ocasion les habia dicho tambien: *quien á vosotros oye, á mi oye: quien á vosotros desprecia, á mi desprecia*, y tambien, *vosotros sois la luz del mundo*. Luego el que no está con nosotros, no está con la luz.

El Hijo de Dios, pues, ha querido que para saber á que atenernos en el negocio importantísimo de la religion, oigamos, no á nuestro espíritu privado, no á nuestra razon, no á nuestra conciencia individual, sino á la Iglesia docente. ¡Ay del infeliz que se atreva á enmendar este plan de la eterna sabiduría! Ya está sentenciado. La Iglesia es, pues, el órgano por medio del cual nos habla el Divino Maestro. La experiencia ha demostrado cuanta sabiduría se encierra en este modo de ordenar las cosas. El Protestantismo, que se ha apartado orgullosamente de este plan divino, ha venido á ser un mónstruo de mil cabezas por la multitud de sectas que han brotado de su seno, como los gusanos en un cadáver, las cuales han renovado la confusion de Babel sin entenderse unas á otras. Estas creen como un dogma de fé, lo que las otras detestan como un error; lo que una creia ayer como una verdad divina, hoy lo desecha como una fábula: el espíritu de la discordia agita allí su tea, y todos leen la Biblia y cada uno como un visionario ve en ella lo que no hay,

y no ve lo que hay. Justo castigo del orgullo en apartarse del camino que el Hijo de Dios marcó tan claramente!

Nosotros respetamos la Biblia como que está escrita por el dedo de Dios, y su lectura hace nuestras mayores delicias; pero es la Biblia entera cual nos la ha transmitido la Iglesia primitiva. Ella contiene, sí, la palabra de Dios, pero no toda, porque reconocemos otra fuente que es la tradición divina, la enseñanza de viva voz de la Iglesia, que viene de generación en generación hasta nosotros. Los Apóstoles y Evangelistas no se propusieron escribir tratados completos de la doctrina que les había enseñado el Divino Maestro, sino que escribían para satisfacer alguna necesidad particular, tanto que en los ocho primeros años de la predicación del Evangelio, este no estaba aun escrito y no hubo en este período mas enseñanza que la de viva voz.

Respetamos la Biblia mucho mas que los protestantes porque no la abandonamos á la interpretacion caprichosa de cada particular, reservando esto á los Maestros que el mismo autor de la Biblia designó para que no fuésemos como niños que fluctúan y se dejan llevar de todo viento de doctrina.

Por esto la Iglesia, como madre prudente ha prohibido á los fieles, no la lectura de la Biblia en general, sino la Biblia en lengua vulgar, sin la esposicion hecha por Doctores aprobados. Ha temido con fundamento que el espíritu privado

sin direccion, hiciese lamentables estragos en los fieles, y por lo tanto exige ciertas precauciones para permitir la lectura de la Biblia, de la cual, aunque es el mejor libro del mundo, como que es el libro de Dios, hay gran peligro de que se abuse, en especial desde que en mala hora apareció el Protestantismo. Ved, sino, como se afanan sus secuaces por esparcir sus Biblias; mas de medio millon de ejemplares del Nuevo Testamento espendeden casi de balde todos los años sus sociedades Bíblicas. Aunque el Protestantismo está notoriamente condenado á la esterilidad entre las naciones infieles, apesar de sus cuatro mil emisarios para repartir Biblias, apesar de los setenta millones de reales con que para sostenerlos contribuyen anualmente los afiliados, apesar de todos los auxilios que les presta por todas partes el Gobierno Británico, apesar de su notoria esterilidad, repetimos para convertir infieles, mientras los Misioneros Católicos están haciendo prodigios, todavia hacen los protestantes mucho daño dirigiendo sus tiros á Católicos poco instruidos, ó débiles en la fe. Tal ha sido siempre el carácter de la heregia, ser poderosa para pervertir á los fieles, e impotente para convertir infieles al Cristianismo, como los miasmas que exhala un cadáver pueden dar la muerte, y nunca vivificar.

Por lo tanto os encargamos, amados hijos nuestros, y os rogamos por las entrañas de Jesucristo, que si alguno de vosotros tiene en

su poder la Biblia protestante, la Biblia en lengua vulgar sin notas de traductor católico, la entregue á su párroco para que éste la remita á nuestras respectivas Secretarías. Creednos, amados hijos nuestros, Jesucristo, Salvador del mundo, ha levantado entre las naciones una bandera de salvacion que lleva escritas estas palabras «*Autoridad, sumision*» despues se ha levantado otra que tiene por divisa estas otras «*Examen, libertad*». Esta ultima parecerá todo lo halagüeña que se quiera á nuestro amor propio, á nuestro orgullo, pero mirad que la ha levantado Lucifer por medio del desenfrenado Lutero que se jactaba de recibir sus inspiraciones de aquel espíritu infernal. (Continuará.)

Administracion Diocesana de Astorga.

El Sr. Subsecretario de Gracia y Justicia en 7 del corriente transcribe à esta Administracion la Real orden que sigue:

»*Ministerio de Gracia y Justicia.*—Por el Ministerio de Hacienda se comunicó en 22 de Diciembre ultimo al de Gracia y Justicia la Real orden siguiente:

»*Excmo. Sr.*—Enterada la Reina de la comunicacion de V. E. de 5 de Febrero de este año haciendo ver la necesidad de que por parte de este Ministerio se tomase una medida eficaz para evitar que sobre los bienes devueltos al clero se imponga mas del 12 por 100 de la

renta en que le estan imputados, como contribucion territorial y sus recargos, y teniendo presente lo espuesto con igual objeto por la distinguida Direccion de Contabilidad del culto y clero, asi como lo manifestado sobre el particular por la de Contribuciones, se ha servido mandar S. M. manifieste á V. E. como lo verifico: 1.º que la contribucion de inmuebles recae sobre el producto líquido de los bienes á ella sugetos y no es posible aceptar como tal, la renta en que se han imputado al clero los que se le han devuelto, por que de ella se han hecho deducciones que la legislacion que rige dicha contribucion, no permite, como las contribuciones, las cargas impuestas sobre los mismos y los gastos de administracion, al paso que en las fincas urbanas autoriza la baja de un 25 por 100 por huecos y reparos en vez del 17 que por estos dos conceptos y los demas que quedan espresados se dedujo para fijar la renta imputable al clero: 2.º que la cuota de contribucion para el Tesoro no puede exceder en ningun caso del 12 por 100 del verdadero producto imponible de dichos bienes, debiendo las administraciones diocesanas reclamar de agravio en los términos que las instrucciones previenen, si creen que en la evaluacion de este producto se infiere algun agravio al clero, ó que con relacion á los demas contribuyentes del pueblo estan perjudicados: y 3.º que ademas del citado 12 por 100 prefijado como máximun de contribucion están

sujetos los bienes del clero al recargo que sobre la misma se autorice para gastos provinciales y aun á los que se concedan para cubrir el déficit del presupuesto municipal del pueblo en que radiquen, si el objeto u objetos á que el recargo se aplique interesa á la conservación ó mejora de dichos bienes, aun que nunca debe gravarseles con el mismo tanto por ciento que á los de los vecinos, sino con aquel que previamente se fije en los términos que dispone el artículo 26 de la Real instrucción de 8 de Junio de 1847, teniendo presente para ello la mayor ó menor utilidad que del presupuesto de gastos ó de alguna de sus partidas reporten evidentemente ó pudieran reportar los citados bienes. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

De la propia Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo digo á V. S. para su gobierno en los casos que puedan ocurrir en esa diócesis.»

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1854.—El Subsecretario, Rafael Ramírez de Arellano.—Sr. administrador diocesano de Astorga.»

La que para conocimiento de los señores párrocos y demás participes se inserta en este Boletín. Astorga Enero 31 de 1854.—Matias Arias.

NOTICIAS GENERALES.

El 13 y 20 de Noviembre últimos se verificó en Roma la solemne beatificación del venerable espa-

ñol Juan Grande, llamado el *Pecador* religioso de San Juan de Dios, la de la V. Mariana Paredes y Flores, llamada la *Azucena de Quito*. El B. Juan Grande, nació en Carmona en 1846 y la B. Mariana de Paredes en Quito (América Meridional) en 1618.

La falta de religiosos españoles en Tierra Santa se hace sentir lamentablemente. El Hospicio y parroquia de Nicocía en Chipre ha sido puesto últimamente bajo la custodia de un lego, porque el padre director de ambas cosas había tenido que marchar á Italia para recuperar su salud.

Continúa la Pastoral del Sr. Obispo de Barcelona inserta en nuestros números 62 65 y 68.

Plácenos ocuparnos brevemente del *Tribuno*, porque la verdad y la justicia, holladas en este periódico, así lo reclaman. No sabemos si el autor del artículo, correspondiente al 16 de Octubre, habrá leído nuestra pastoral. Basta para algunos el tener humor de impugnar, para hacerlo, aun á costa de su propio crédito. «El Sr. obispo de Barcelona, dice, censurando en su amonestación del 2 á los que hemos defendido la justicia y la conveniencia de dar una sepultura decorosa á los cristianos disidentes,» Nos no hemos censurado tal cosa, porque la tenemos aquí, y la consideramos como una exigencia de la humanidad. Ni una sola palabra hemos

dicho de cementerios, si bien hemos censurado á los que toman por pretesto, al parecer, el punto de cementerios, para ofrecer á la vista de un pueblo eminentemente católico, como es el español, el cuadro repugnante del protestantismo, exornándolo con tales colores, que parece la realidad del mas bello ideal religioso. Nos, hemos levantado la voz contra los que escriben como el *Tribuno*: «Si su Ilma. hubiera calculado que unicamente en España y algun Estado insignificante está vedado el ejercicio de diferentes cultos.....» Es inconcebible, A. H., el delirio de ciertos escritores, cuando estan haciendo esfuerzos desesperados para quitarnos la unidad religiosa, margarita preciosísima que no pueden comprar por todo lo que hay en el mundo muchos gobiernos que la quisieran. Nos presentá el ejemplo de Roma, pero sin reflexionar que no es aplicable á España. La doble supremacía del Gefe y las peculiares circunstancias de aquel emporio del mundo la constituyen en un caso de escepcion. Allí existen todos los elementos necesarios para convertir en bienes lo que en otras partes no produciría sino males sin cuento. Los judíos son vigilados, reducidos á un estrecho círculo, y bien puede decirse que llevan en su frente el sello de su perfidia, y son unos testigos perennes del cumplimiento de las profecías y de la verdad de la religion que se les predica oficialmente. Y cómo probará este escritor que

nuestros tiros se disparan exclusivamente de intencion contra los diarios progresistas de Madrid? ¿Es acaso esta cuestion de partido? ¿Qué tiene que ver con la política el error, ó por mejor decir el origen de todos los errores religiosos que se proclama por algunos? Si ellos poseen la funesta habilidad de estar dando continuos saltos de unas á otras cuestiones involucrándolas todas, Nos, no ni la tenemos, ni la queremos. ¿Por ventura no son estos señores nuestros hermanos, por quienes rogamos á Dios todos los dias, y para cuya sincera conversion y salvacion estamos dispuestos á derramar nuestra sangre? No atacamos á ningun progresista, sino á los errores que justamente deploramos en algunos que se dicen de esta comunión. ¿Y quien le mete, dirán, á cuidar de los que no son súbditos suyos? Dejen, les contestaremos, de dirigir sus escritos á los nuestros, y entonces obraremos de otra manera. Quien no deplorará la ceguera de *El Tribuno*, cuando afirma «que hemos herido al clero de Europa entera, cómplice en este punto de sus ideas religiosas?» En nombre del clero católico, apostólico, romano de la Europa entera, protestamos contra un lenguaje tan arbitrario como injurioso y depresivo para los ungidos del Señor. No parece sino que se hayan conjurado ciertos hombres en presentar una religion forjada en sus delirantes cerebros.

(Continuará.)